



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL - -

FECHA: **110222**

VISTO Y CONSIDERANDO:

El desligamiento lo informado por el profesional Arq Javier Erasun Mat 13898, corresponde, por aplicación de la Ordenanza 9950/19 su desistimiento. Atento a ello,


EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO:- Considérese desistida la ampliación a partir de la fecha, obra aprobada por Exp. N° 4960/ 2015, ubicada en la Circ. XIII Secc .B Manz. 108G Parc. 13 de la ciudad de Necochea y bajo la responsabilidad del profesional Arq Javier Erasun

SEGUNDO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cumplido, archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N°269.....


Adrian Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19